



ACUERDO No. 004

4 DE FEBRERO DE 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A UNA COMISIÓN AL EXTERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

**El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA en
ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas
por el literal s del artículo 25 del Estatuto General del ITSA y,**

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la visión del ITSA reza "En el 2017, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, será reconocida como una institución de educación superior de alta calidad con acreditación institucional, y en camino a la acreditación internacional de sus programas académicos..."

Que en el Plan de Desarrollo "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 – 2018, se plantea como una de las metas estratégicas la acreditación internacional de un programa académico.

Que la organización sin ánimo de lucro y no gubernamental ABET, encargada de acreditar internacionalmente la calidad de los programas académicos en las disciplinas de la ciencia, la computación y la ingeniería aplicada, desarrollará el Simposio ABET 2015 del 22 al 25 de Abril en Atlanta, Georgia (Estados Unidos).

Que le corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal s del artículo 25 del Estatuto General, autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley.

Que en virtud de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo autorizar comisión al Rector para participar en el Simposio ABET 2014.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al Rector para participar en el Simposio ABET 2015 del 19 al 26 de Abril en Atlanta, Georgia (Estados Unidos).



ACUERDO No. 004

4 DE FEBRERO DE 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A UNA COMISIÓN AL EXTERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, Atlántico, a los cuatro (4) días del mes de Febrero de 2015.


JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario